

**DECLARANDO DE INTERÉS EDUCATIVO LAS CHARLAS EN EL MARCO
DE LAS III JORNADAS DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL INSTITUTO
SUPERIOR VICTORIA**

Victoria, Entre Ríos **23 ABR. 2025**

VISTO:

Que mediante Expediente Municipal N° 2726/2025, la Rectora del Inst. Instituto Superior Victoria, Prof. Evelyn M. E. Andrade, y la Secretaria, Sra. Nancy Cabanna, solicitaron el uso de la Sala del Cine Teatro Victoria con motivo de la realización de las charlas en el Marco de las III Jornadas de la "Seguridad e Higiene Laboral", y

CONSIDERANDO:

Que dicha jornada se llevará a cabo el día 25 de abril del año en curso.

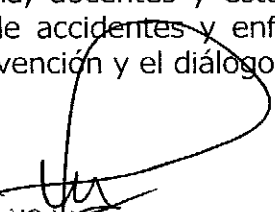
Que esta actividad viene desarrollándose de manera ininterrumpida durante tres años en nuestra ciudad a cargo del Instituto Superior Victoria (I.S.V.).

Que las actividades que se llevarán a cabo surgen en virtud de dos fechas conmemorativas de la Seguridad e Higiene Laboral: 21 de abril, Día Nacional de la Seguridad e Higiene en el Trabajo, fecha que conmemora el aniversario de la sanción de la Ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo, en 1972. Dicha ley fue el antecedente fundamental de la actual normativa en materia de prevención de accidentes laborales, impulsada por la preocupación de proteger y preservar la integridad de los trabajadores, contemplando también la concientización acerca de la prevención.

Que, en consonancia con lo antedicho, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en la Asamblea General de Naciones Unidas, instauró el 28 de abril como Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, en recuerdo de los 28 trabajadores que en 1987 perdieron la vida durante un accidente laboral ocurrido en una construcción en una ciudad de Estados Unidos.

Que en virtud de la legislación vigente y de las fechas conmemorativas, profesionales de la materia, docentes y estudiantes trabajan año a año para promover la prevención de accidentes y enfermedades laborales, además de fomentar la cultura de prevención y el diálogo social sobre estos temas.




L.C. LUCINA Y. MENESCARDI
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Victoria

Que resulta de gran interés para esta Gestión de Gobierno dar impulso a las actividades que promueven las instituciones educativas de nuestra ciudad y que permiten resaltar la importancia de prácticas que preserven la integridad de los trabajadores de todos los ámbitos laborales.

Que conforme lo expuesto y en uso de atribuciones conferidas por el art. 107 inc. u) de la Ley 10.027, modificada por Ley 10.082, corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente.

Por ello:

**LA PRESIDENTE DE MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE VICTORIA,
ENTRE RÍOS,**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º): DECLARAR de Interés Educativo Municipal las Charlas en el marco de las "III Jornadas de la Seguridad e Higiene Laboral" que se llevarán a cabo el día **25 de abril de 2025** a partir de las 14h, organizadas por el Instituto Superior Victoria (I.S.V.).

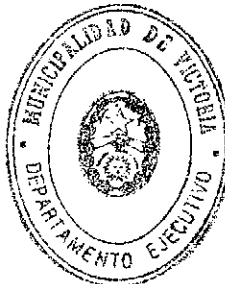
ARTÍCULO 2º): Notificar de las resultas del presente Decreto al Instituto Superior Victoria (I.S.V.), adjuntando copia del mismo mediante alguno de los medios que establece la normativa vigente.

ARTÍCULO 3º): El presente Decreto será refrendado por la titular de la Secretaría de Gobierno.

ARTÍCULO 4º): Regístrese, comuníquese, y oportunamente, archívese.



LIC. LUCINA Y. MENESCARDI
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Victoria



ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria